HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

Contratación Directa Nº 02/2012
"Adquisición de Telas, Frazadas y Almohadas"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del año dos mil doce, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador Lic. **Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; y la **Srta. Alicia Riveros**, Unidad Operativa de Contrataciones a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 02/2012 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 320 de "Adquisición de Telas, Frazadas y Almohadas".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 235.995. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 39.856.000.-, siendo el número de CDP el 000000775/2012.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 309.160 del veinte de marzo del año dos mil doce, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el treinta de marzo del año dos mil doce, fecha que no fue prorrogada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: MANUFACTURA PILAR, MARCIAL PABLO AGÜERO PAGLARO, RAMSES S.A.C.E.I., TRANS CENTER S.R.L., YUTY S.A., NILDA FELICIA DAVALOS; según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El trece de abril del año dos mil doce, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 10(diez) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

- V.M COMERCIAL.
- NEAD COM & IND S.R.L.
- SAMPA S.A.
- INDALCO S.R.L.
- MANO S.R.L.
- MANUFACTURA PILAR S.A.
- INDUSTRIA M & M S.R.L.
- TIENDA DIANA S.R.L.
- DULCE HOGAR S.R.L.
- DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARIA ANGELA PAREDES

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
V.M COMERCIAL DE VICTOR MENDOZA	Gs. 25.236.000.-
NEAD COM & IND S.R.L.	Gs. 25.870.400.-
SAMPA S.A.	Gs. 31.934.700.-
INDALCO S.R.L.	Gs. 40.331.800.-
MANO S.R.L.	Gs. 39.839.000.-
MANUFACTURA PILAR S.A.	Gs. 17.570.000.-

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque T...
Jefe Dpto. ...

INDUSTRIAL M Y G S.R.L.	Gs. 5.235.000.-
INDUSTRIA M & M S.R.L.	Gs. 8.141.400.-
TIENDA DIANA S.R.L.	Gs. 25.325.040.-
DULCE HOGAR	Gs. 37.697.680.-
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, DE MARIA ANGELA PAREDES	Gs. 6.000.000.-

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal": Se procedió a la evaluación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de **CUMPLE Y NO CUMPLE**. Cabe señalar que los oferentes que no cumplen ya no se encuentran en dicha planilla debido a las observaciones que son detalladas a continuación.

- La firma **INDUSTRIAL M Y G S.R.L.**, no presento en forma el Mantenimiento de Oferta/ Formulario de Carta/Oferta , conforme al formulario estándar, razón por la cual **NO CUMPLE** con dicha documentación de carácter sustancial, por lo tanto se procede a descalificar a la misma.

A continuación se verifican en la siguiente planilla, las ofertas que cumplen con las documentaciones sustanciales y a los oferentes que cotizan el precio mas bajo se les solicita las documentaciones de carácter formal que no fueron presentadas en el Acto de Apertura:

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Baño Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

EVALUACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	V.M COMERCIAL	NEAD COM & IND S.R.L. CUMPLE SIPE Nº 1183483	SAMPA S.A. CONST SIPE Nº 1183319	INDALCO S.R.L. CONST SIPE Nº 1183433	MANO S.R.L. CONST SIPE Nº 1183427	MANUFACTURA PILAR S.A. CONST SIPE Nº 1183010	INDUSTRIA M Y M S.R.L.	TIENDA DIANAS.R.L. CONST SIPE Nº 1182829	DULCE HOGAR CONST SIPE Nº 1183351	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO CONST SIPE Nº 1183339
Formulario de Oferta – Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE SIPE Nº 1183319	CUMPLE SIPE Nº 1183433	CUMPLE SIPE Nº 1183427	CUMPLE SIPE Nº 1183010	CUMPLE SIPE Nº 1182923	CUMPLE SIPE Nº 1182829	CUMPLE SIPE Nº 1183351	CUMPLE SIPE Nº 1183339
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE SIPE Nº 1183319	CUMPLE SIPE Nº 1183433	CUMPLE SIPE Nº 1183427	CUMPLE SIPE Nº 1183010	CUMPLE SIPE Nº 1182923	CUMPLE SIPE Nº 1182829	CUMPLE SIPE Nº 1183351	CUMPLE SIPE Nº 1183339
Declaración Jurada IVA y/o Renta	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183433	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183010	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1182829	CUMPLE SIPE Nº 1183351	CUMPLE
Fotocopia de Patente Municipal	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE SIPE Nº 1183319	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183427	CUMPLE SIPE Nº 1183010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183351	CUMPLE
Fotocopia de Estatutos	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE SIPE Nº 1183319	CUMPLE SIPE Nº 1183433	CUMPLE SIPE Nº 1183427	CUMPLE SIPE Nº 1183010	CUMPLE SIPE Nº 1182923	CUMPLE SIPE Nº 1182829	CUMPLE SIPE Nº 1183351	NO APLICA

Matilde Ayeona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Fotocopia de Poder	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE SIPE Nº 1183319	CUMPLE SIPE Nº 1183433	CUMPLE SIPE Nº 1183427	CUMPLE SIPE Nº 1183010	CUMPLE SIPE Nº 1182923	CUMPLE SIPE Nº 1182829	CUMPLE SIPE Nº 1183351	NO APLICA
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183433	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183010	CUMPLE SIPE Nº 1182923	CUMPLE SIPE Nº 1182829	CUMPLE SIPE Nº 1183351	CUMPLE SIPE Nº 1183339
Constancia de Cta. Bancaria	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183433	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1182923	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183351	CUMPLE SIPE Nº 1183339
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE SIPE Nº 1183319	CUMPLE SIPE Nº 1183433	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183010	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1182829	CUMPLE SIPE Nº 1183351	CUMPLE
Declaración Jurada de no emplear a menor. Resolución DNCP N° 941.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183483	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183433	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183351	CUMPLE SIPE Nº 1183339
Copia de Contratos anteriores.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Matilde Asdeña de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Dr. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

TIENDA DIANA S.R.L.

Según Nota SUOC N° 100/12 de fecha 27 de Abril, remitida a la empresa, se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días hábiles, los siguientes documentos: Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Carta de Autorización del Fabricante, Muestra de los productos ofertados.
La empresa **TIENDA DIANA S.R.L.** ***remite*** en tiempo y forma el documento solicitado.

V.M COMERCIAL

Según nota SUOC N° 104/12 de fecha 02 de Mayo, remitida a la empresa, se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días hábiles los siguientes documentos: Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC),Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y/o Renta, Constancia Bancaria, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Copia de contratos anteriores que demuestren la experiencia de por lo menos tres (3) años, Carta de Autorización del Fabricante, Muestra del ítem 4.
La empresa **V.M COMERCIAL,** ***no remite*** *en tiempo y forma los documentos solicitados motivo por el cual se procede a descalificar a la empresa en todos los ítems.*

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARIA ANGELA PAREDES

Según Nota SUOC N° 103/12 de fecha 02 de Mayo, remitida a la empresa se le solicita remita en un plazo de 2(dos) días hábiles los siguientes documentos: Copia de contratos anteriores que demuestren la experiencia de por lo menos tres (3) años, Fotocopia simple de la patente Municipal, Carta de Autorización del Fabricante, Muestra del producto ofertado.
La empresa **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARIA ANGELA PAREDES** ***remite*** en tiempo y forma los documentos solicitados.

NEAD COM & IND S.R.L.

Según nota SUOC N° 099/12 de fecha 27 de Abril, remitida a la empresa, se le solicita presenten en un plazo de 2(dos) días hábiles los siguientes documentos: Copia de contratos anteriores que demuestren la experiencia de por lo menos tres (3) años, Carta de Autorización del Fabricante, Muestra de los productos ofertados.
La empresa **NEAD COM & IND S.R.L..** Remite en tiempo y forma los documentos solicitados.

SAMPA S.A.

Según nota SUOC N° 098/12 de fecha 27 de Abril, remitida a la empresa, se le solicita presenten en un plazo de 2(dos) días hábiles los siguientes documentos: Carta de Autorización del Fabricante.
La empresa **SAMPA S.A.** remite en tiempo y forma el documento solicitado.

3. Evaluación de Precios
Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1 - Tela para Toalla, 100% algodón, color blanco. (Presentar muestra): Se le adjudica a la empresa SAMPA S.A., por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio **a pesar de ser de procedencia Brasilera en el momento de realizar el margen de preferencia sigue siendo la oferta de menor precio.-**
ITEM 2 – Tela sarga color verde. (Presentar muestra): Se le adjudica a la empresa MANUFACTURA PILAR S.A., por reunir las especificaciones técnicas a pesar de ser la segunda menor oferta debido a que la primera oferta presentada por la firma VM COMERCIAL fue descalificada por no presentar las documentaciones

ITEM 3 – Tela para sabana, color blanco, de algodón. (Presentar muestra): Se le adjudica a la empresa MANUFACTURA DE PILAR S.A.; debido a que la primera oferta presentada por la firma NEAD COM & IND S.R.L. no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, la segunda menor oferta correspondiente a la firma VM COMERCIAL fue descalificada por no presentar las

Lic. Romi... B.
Jefe ...

Mirtil de Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

documentaciones por todo lo expuesto se le adjudica a la tercera oferta correspondiente a la firma MANUFACTURA DE PILAR S.A.

ITEM 4 – Frazada de plaza y media, de poliéster acrílico, confortable, para pacientes. (Presentar muestra): Se le adjudica a la empresa TIENDA DIANA S.R.L, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 5 – Almohadas, grandes, livianas, confortables, para uso de pacientes. Las mismas deben estar forradas con material lavable (Presentar muestra): Se adjudica a la empresa TIENDA DIANA S.R.L.., por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha ocho de mayo del año dos mil doce, a las 13:07 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
SAMPA S.A.	5.200.000.-
TIENDA DIANA S.R.L.	7.369.040.-
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	11.070.000.-
TOTAL ADJUDICADO	23.639.040.-

SAMPA S.A.: Guaraníes cinco millones doscientos mil.-
TIENDA DIANA S.R.L.: Guaraníes siete millones trescientos sesenta y nueve mil cuarenta.-
MANUFACTURA DE PILAR S.A.: Guaraníes once millones setenta mil.
Total Adjudicado: Guaraníes veintitrés millones seiscientos treinta y nueve mil cuarenta.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Director Administrativo

Alicia Riveros
Unidad Operativa de Contrataciones

Matilde Ascona
Jefa de UOC

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: **Inhabilitación hasta:**

Ruc: 80017993-5 **Razón social:**

[redacted]

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: **Inhabilitación hasta:**

Ruc: 80002014 **Razón social:**

[redacted]

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc: 80016408-3

Razón social:

[redacted]

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.